



DECRETO Nº 1940/25

2 5 JUL 2025 San Martín de los Andes,

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para desempeñarse como profesor de Violonchelo, en la Orquesta Escuela de los Andes.

Que el Sr. DE EZCURRA MATIAS, cumple con los requisitos y la idoneidad para prestar dicho servicio.

Oue se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato con el Sr. DE EZCURRA MATIAS CUIT Nº 20-28423962-9, para desempeñarse como profesor de Violonchelo en la Orquesta Escuela de los Andes, desde el 01 de julio al 30 de septiembre de 2025, por un monto mensual de \$ 456.631(pesos cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y uno), haciendo un monto total de \$ 1.369.893(pesos un millón trescientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa y tres), de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Registrese, Comuniquese y Archivese. fp

MPyC Madias D. Fernández Consoli Secretario de Economía y Hacienda Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Gustavo D. Santos Secretario de Cultura Municipalidad de S.M.A

"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"

arlos Saloniti Intendente palidad de San Martin de los A